

VETADA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

ORDENANZA N°:	1410/15	FECHA DE SANCION:	28/04/2015
FECHA DE PROMULGACION:	14 MAY 2015	DECRETO N°:	254

VISTO:

El despacho de Comisión N° 3 "Obras Públicas, Transporte, Industria, Comercio y Medio Ambiente", y;

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad habitacional de la señora Woites Mariana Elizabeth DNI 37.203.540 en zona para vivienda familiar;

Que, la misma es nativa de esta Localidad;

Que, la nota de la Sra. Woites solicita a este cuerpo un terreno para vivienda familiar con medidas de 12.50 x 25 mts;

Que, en la actualidad no consta con un espacio para realizar su vivienda familiar;

Que, a la fecha de la presente solicitud, se adjunta el expediente que contiene los requisitos para la solicitud de tierra;

Que, no existe impedimento alguno para dictar el instrumento legal correspondiente;

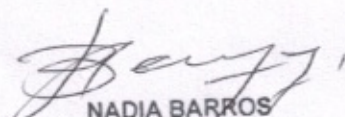
Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, quedó aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes;

Que, se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:



NADIA BARROS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HCD LAS HERAS



SEBASTIÁN OSOVNIKAR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

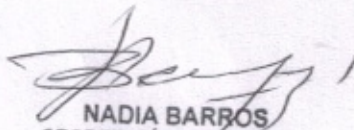
ARTÍCULO 1º): OTORGUESE un terreno a la Sra. Woites Mariana Elizabeth DNI 37.203.540;

ARTICULO 2º): DESÍGNESE, el lugar que será de vivienda familiar y que las medidas sean de 12.50 x 25.00 mts., las mismas serán previstas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

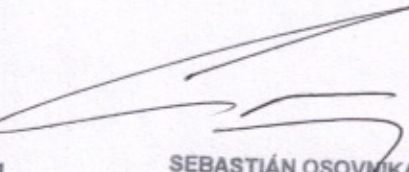
ARTÍCULO 3º): REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria Legislativa.-

ARTICULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Viviendas, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADO EN SALA DE SESIONES "HEROES DE MALVINAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2.015.-



NADIA BARROS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HCD LAS HERAS



SEBASTIÁN OSOVNIKAR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz